

## DECRETO ALCALDICIO N.º 4440 COMETIDO FUNCIONARIO DERECHO A ASIG. DE VIATICO QUILLON, 26 JUL 2023

## VISTOS:

- La solicitud de Cometido Funcionario de don Francisco Salazar Aguilar, debidamente autorizada por el Alcalde (S);
- El Artículo 75º, de la Ley Nº 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
- Decreto Alcaldicio N°3.519 de fecha 25 de Noviembre de 2020 que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna.
- Decreto Alcaldicio Nº942 de fecha 10.03.2021, que Rectifica Decreto Alcaldicio Nº915 de fecha 08.03.2021 que designa como subrogante del Alcalde a Don José Acuña Salazar con fecha 10 de Marzo de 2021.
- Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
- Decreto Alcaldicio Nº6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba presupuesto Municipal vigente para el año 2023.
- Sentencia de proclamación de Alcaldes causa rol N°179-2021de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- 10.En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO:

- Autorizase Cometido funcionario por los días 26, 27 y 28 de julio de 2023, a funcionario FRANCISCO SALAZAR AGUILAR, Directivo, grado 9° E.M.S; a la cuidad de Santiago, Hotel Alma Cruz, Seminario Internacional "Acción municipal para un Chile Más Seguro".
- PAGUESE al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 40% de dicha asignación por el día 26 de julio de 2023 y a un 100% de dicha asignación por los días 27 y 28 de julio de 2023.

MANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

ALCALDE

EDGAROO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE JOSE ACUNA SALAZAR

GVN/APB/SVC. DISTRIBUCION: -SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO

